

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17928 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que hace pública la concesión de «Ayudas de Viaje» para asistencia a Congresos, Simposios, Convenciones, Conferencias Internacionales y otros actos, en los que se produzca expansión de la cultura española o se fomente el progreso científico español, así como otros supuestos del mismo concepto presupuestario.

Como consecuencia de la Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de noviembre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1993, por la que se convocaron «Ayudas de Viaje» para asistencia a Congresos, Simposios, Convenciones, Conferencias Internacionales y otros actos, en los que se produjera expansión de la cultura española o se fomentara el progreso científico español en el exterior, realizada la oportuna selección de acuerdo con los méritos, circunstancias de los actos a que asistirán y las disponibilidades presupuestarias, la Comisión seleccionadora, en las oportunas sesiones celebradas al efecto, resolvió conceder «Ayudas de Viaje» a los peticionarios, beneficiarios que figuran en la relación anexa.

Madrid, 28 de junio de 1993.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

Beneficiario	Materia	Destino	Pesetas
Abadía Fenoll, Francisco	Biología Celular	Rep. Checa	40.000
Alvar, Manuel	Curso Sup. Filología	España	500.000
Alvarez Ramis, Concepción	Paleontología	India	80.000
Asociación Española de Orientalistas	Publicación Boletín	España	350.000
Baeza, Carmen	Congreso Internacional Teatro	Alemania	59.700
Ballesteros, M.ª Paz	Congreso Internacional Teatro	Alemania	39.000
Baró Mariné, M.ª Dolores	Física Aplicada	Canadá	75.000
Berral de la Rosa, Francisco	Ciencias del Deporte	Costa Rica	75.000
Bermúdez, Attia y Monleón	Teatro Mediterráneo	Francia	91.095
Carmona Cornet, Ana María	Farmacología	Japón	100.000
Carrasco Alonso, Félix	Ingeniería Química	Canadá	70.000
Carrasco Carrasco, Pilar	Matemáticas	EE.UU	75.000
Carretero Rodríguez, Mario	Psicología Cognitiva	Brasil	75.000
Casas Rius, José Ramón	Ingeniería Construcción	Reino Unido	45.000
Cascales Sedano, Concepción	Ciencias Materiales	EE.UU	75.000
Cascudo, Teresa	Música	Reino Unido	45.000
Castillo Martos, Manuel	Química Inorgánica	Alemania	45.000
Castiñeira Ionescu, Miguel	Farmacología Química	Australia	125.000
Cendrero Uceda, Antonio	Geodinámica	Canadá	70.000
Centeno Carrillo, Juan D.	Geomorfología	Canadá	70.000
Clavaguera Plaza, Narciso	Física Materia Condensada	Japón	125.000
Corma Canos, Avelino	Química	Japón	125.000
Cortes Sach, Mónica	Química Física	Dinamarca	40.000
Cusso Pérez, Fernando	Física Aplicada	EE.UU	70.000
Diego Calonge, Francisco	Botánica	Bulgaria	40.000
Escribano Zafra, Antonio	Ciencias del Deporte	Costa Rica	75.000
Federación Española Asociación Amigos Camino Santiago	Camino de Santiago	España	370.000
Felipe Antón, Rosario de	Ciencias Agrarias	Australia	125.000
Fernández de la Cuesta, Ismael	Biblioteca R. Stevenson	EE.UU	279.145
Gallego Morell, Antonio	Conferencia Ganivet	Finlandia	234.100
Gallego Morell, Antonio	Biblioteca Española A. Ganivet	Letonia	68.920
González Escribano, J. Luis	Filología Inglesa	Francia	40.000
Granados Palomares, Vicente	Filología Española	Uruguay	75.000
Guitard, José	Arqueología	Tarragona	500.000
Jevenois Acillona, Javier	Ingeniería Rural	EE.UU	75.000
López de la Torre, Marco	Física de la Materia	EE.UU	75.000
Lucas Martín, Javier	Filosofía del Derecho	Méjico	75.000
Lucena Salmoral, Manuel	Historia de América	Alemania	50.000

Beneficiario	Materia	Destino	Pesetas
Llovet, Enrique	Congreso Internacional Teatro	Alemania	59.700
Martinell Gifré, Emma	Filología Española	Australia	150.000
Martínez Alzamora, Fernando	Ingeniería Hidráulica	Reino Unido	50.000
Martínez Hernández, Alfredo	Bromatología	Australia	175.000
Mayer Olivé, Marcos	Filología Latina	Rumanía	75.000
Monseur Lespagnard, Jorge	Curso Verano UNESCO	España	250.000
Morales Lezcano, Víctor	Conferencia Mar Muerto y el Mediterráneo	España	250.000
Ortueta de Salas, Carmen	Reunión de Europa Nostra	Hungría	174.600
Oroval Planas, Esteban	Economía Educación	Finlandia	60.000
Orza Segade, José Manuel	Física Molecular	Alemania	50.000
Otero Casal, Ana María	Microbiología	Rep. Checa	60.000
Pardo, Pedro	Congreso Internacional Teatro	Alemania	59.700
Palaia Pérez, Lilibana	Construcciones Arquitectónicas	Méjico	75.000
Palenzuela Chamorro, Pablo	Antropología Social	Méjico	75.000
Pérez Olmos, Damián	Psicología Educación	Francia	40.000
Pérez Sánchez, Jorge	Psiquiatría	EE.UU	75.000
Planas Bádenas, Josefina	Historia del Arte	Bélgica	50.000
Pérez Ruiz de Torres, Juan Manuel	Poesía	EE.UU	80.000
Ruiz Almazán, M.ª Dolores	Poesía	EE.UU	80.000
Reyes, Angela	Poesía	EE.UU	80.000
Rodríguez Llera, Ramón	Vivienda Social en Europa	España	250.000
Urza Portillo, Javier	Psicología Forense	Chile	100.000
Valente, José Angel	Coloquio poetas del exilio	Méjico	80.000
Virgili Blanquet, M.ª Antonia	Musicología Histórica	EE.UU	75.000
Yáñez Montero, Manuel	Química Física	Japón	150.000

MINISTERIO DE JUSTICIA

17929 RESOLUCION de 29 de marzo de 1993, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 16 de febrero de 1993, en el recurso número 319.924, interpuesto por funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de febrero de 1993, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, en el recurso número 319.924, promovido por el recurrente don Rafael Díaz-Regañón Muñoz, contra la Administración del Estado, sobre percepción de trienios con el coeficiente 2,6, en lugar del 1,7, por los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: 1.º Que estimando parcialmente el presente recurso interpuesto por la representación de don Rafael Díaz-Regañón Muñoz contra las Resoluciones del Ministerio de Justicia de 3 de febrero de 1988 y 21 de marzo de 1988, descritas en el primero de los antecedentes de hecho, que las revocamos por no ser ajustadas al ordenamiento jurídico, declarando el derecho del recurrente a que los once trienios que tiene devengados en el extinguido Cuerpo de Auxiliares de Prisiones le sean actualizados y computados con el coeficiente 2.6 e índice de proporcionalidad 6 del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con efectos retroactivos a la fecha de 25 de octubre de 1979, debiéndose practicar por la Administración demandada una liquidación de atrasos desde esta fecha al 1 de junio de 1980 de sus haberes, en servicio activo, y a continuación de su pensión de jubilación, hasta que se llegue a su actualización y regularización, derivados de este pronunciamiento, sobre asimilación de trienios.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.»

En virtud de lo que antecede, esta Secretaría General ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia.

Madrid, 29 de marzo de 1993.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

17930 RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don José María Portero Braun, contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 1 de Sabadell a inscribir un auto de adjudicación, en virtud de apelación del recurrente.

En el recurso gubernativo interpuesto por don José María Portero Braun, contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 1 de Sabadell a inscribir un auto de adjudicación en virtud de apelación del recurrente.

Hechos

I

El 14 de marzo de 1991 se dictó auto por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros. En él se aprobaba el remate de la finca a favor de doña Magdalena Braun Portero y se ordenaba la cancelación de la hipoteca y de las cargas y gravámenes no preferentes y posteriores a la certificación a que alude el artículo 131, regla 4.ª, siendo bastante para la inscripción el testimonio del auto.

II

Presentado en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1 testimonio en el que se consigna nota del pago de los impuestos correspondientes, fue calificado con la siguiente nota: «Suspendida la inscripción a que se refiere el precedente documento, que ha sido complementado mediante instancia suscrita en esta ciudad el día 3 de los corrientes por observarse el defecto subsanable de no haberse acreditado el estado arrendatario de la finca y, en su lugar, tomada anotación de suspensión por sesenta días hábiles a partir de esta fecha, donde indica el cajetín puesto al margen de la descripción de la finca.—Sabadell, a 21 de mayo de 1991.—El Registrador, firmado, Antonio Andújar Andújar».

III

Don José María Portero Braun, arrendatario de la finca, interpuso recurso gubernativo contra la anterior calificación en base a lo siguiente: a) Nin-